

	PROGRAMACIÓN DPTO. INGLÉS		GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
	1º de BACHILLERATO			

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS 1º de BACHILLERATO

Criterios de calificación.

Instrumentos	Ponderación	Criterios de evaluación
-Uso del inglés (use of English): - Vocabulary - Grammar - Irregular Verbs	10% 20% 5%	1.1 2.1 - 2.2 5.1 - 5.2 - 5.3
-Comprensión escrita (Reading)	30%	1.1 - 1.2 - 1.3 4.1 - 4.2 5.1 - 5.2 - 5.3 6.1 - 6.2 - 6.3
-Producción escrita (Writing)	25%	2.2 - 2.3 4.1 - 4.2 5.1 - 5.2 - 5.3 6.1 - 6.2 - 6.3
Portfolio (redacciones, proyectos, participación en plataformas de aprendizaje...)	10%	1.1 – 1.2 2.1 - 2.2 – 2.3 3.1 - 3.2 4.1 - 4.2 5.1 - 5.2 - 5.3 6.1 - 6.2 - 6.3

La evaluación de la asignatura Lengua Extranjera Inglés será continua y global. La nota expresada en el boletín que se entregará al finalizar cada trimestre corresponderá a la evaluación de la asignatura. La tercera evaluación será la evaluación final, con lo cual la nota de dicha tercera evaluación se corresponderá con la nota final.



Para aprobar la asignatura el alumno deberá obtener al menos una nota numérica de 5 en la 1ª y 2ª evaluación. Sin embargo, en la evaluación final (junio), el alumno podrá obtener una nota mínima de 4.5 para poder superar la asignatura.

La nota de cada evaluación corresponde al 100% del total. Dicho porcentaje se desglosa del siguiente modo:

1. Las Pruebas escritas se corresponderán con el **90%** del total de la nota y se llevará a cabo a través de pruebas objetivas cuyos porcentajes pasamos a detallar según destrezas:

Pruebas escritas:

Reading (Comprensión Escrita) -----	30%
Grammar (Uso de Estructuras de la Lengua) -----	20%
Vocabulary (Vocabulario) -----	10%
Writing (Producción Escrita) -----	25%
Verbos Irregulares -----	5%

Para atender a dicha evaluación habrá como mínimo una prueba o examen correspondiente a cada destreza por trimestre.

La realización de dichos exámenes será estipulada por el profesor atendiendo a criterios de fechas y horas disponibles, teniendo lugar estos en una y/o varias sesiones según dichas necesidades.

Examen de Verbos Irregulares:

En 1º Bachillerato se realizará un único examen de verbos por evaluación en el que entrarán todos los verbos irregulares correspondientes a la lista que se encuentra en su workbook.

Cada examen constará de 50 verbos y se permitirán hasta 6 fallos como máximo para poder aprobarlo.

Realización de Exámenes en fecha posterior (repetición de exámenes en caso de falta de asistencia): En caso de que un alumno falte el día del examen establecido, podrá realizar dicho examen en una fecha posterior sólo y únicamente si aporta justificante médico o de organismo oficial (DNI, pasaporte, juzgado, Sanidad, etc...) con fecha correspondiente al día de realización de dicho examen o si el facultativo /médico expresa previamente al examen que el alumno no estará en condiciones de acudir a clase en la fecha de realización de dicho examen. Sólo se aceptará justificante del padre, madre o tutor legal en caso de indisposición del alumno a causa de enfermedad crónica, la cual deberá



ser debidamente documentada mediante un informe médico oficial que será entregado al profesor al inicio del curso.

En caso de cumplir con esta condición y si el alumno aporta justificante oficial o informe médico, el profesor establecerá una fecha para la realización del examen /es. En caso de no comparecer en dicha fecha, la calificación del examen será del todo negativa.

2. Portfolio. Este apartado se corresponde con un **10%** de la nota final por evaluación. Para alcanzar dicho porcentaje el alumno deberá entregar todos los writings (redacciones) y otros trabajos solicitados por el profesor, tanto en soporte papel como digital, en la fecha estipulada.

El redondeo final de las calificaciones obtenidas en cada evaluación del curso se realizará de la siguiente forma: las calificaciones con decimales comprendidos entre el 5 y el 9 serán redondeadas al alza, mientras que las calificaciones con decimales comprendidos entre el 1 y el 4 serán redondeadas a la baja.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNIO (2ª CONVOCATORIA)

En caso de que el alumno obtuviese una calificación de Insuficiente en la 1ª convocatoria de junio, podrá presentarse a la evaluación extraordinaria (2ª convocatoria) que tendrá lugar ese mismo mes.

USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS O CUALQUIER TIPO DE NOTAS O “CHULETAS” EN LOS EXÁMENES:

Queda terminantemente prohibido el uso de notas, copias, “chuletas” o cualquier dispositivo electrónico durante los exámenes. En caso de que el profesor perciba el uso de estos métodos, el alumno suspenderá automáticamente la/s prueba/s que esté realizando.

Asimismo, cuando el profesor tenga sospecha de que el alumno se ha copiado tanto en un examen como en cualquier otro trabajo solicitado, podrá pedir al alumno repetir dicho examen o trabajo en clase.

De igual modo, queda prohibido hacer fotografías a los exámenes realizados en clase, ya sea antes o después de su corrección por parte del profesor. En caso de que el alumno concorra en esta falta, quedará automáticamente suspenso en esa evaluación.

Todos estos criterios e instrumentos de calificación se aplican a 1º de Bachillerato Diurno, Nocturno y Distancia.